0800.0120.0065

2026320266
2026-08-24 17:38:43

Yopal, 24 de agosto de 2026

Doctor
JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON - SECRETARIO(A) TIC
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) TIC
1100 - SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
DIAGONAL 15 N 15 -21
Código Postal 850001
YOPAL

ASUNTO Aportes a la Justificación y necesidad de instrumento Tics

Cordial saludo:

De acuerdo con las Mesas de Trabajo relacionadas con la *"Construcción de un instrumento de apoyo tecnológico a los procesos relacionados con la prestación del* ***Servicio Publico de Extensión Agropecuaria"*** que se desarrollan desde la Secretaria de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura de Yopal, adjunto estamos entregando el insumo de Justificación de la necesidad, para ser incluido en el proceso del Estudio Previo correspondiente.

Estaremos atentos para atender y apoyar en la formulación del citado proceso.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Sin otro particular;

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ - SEC DES ECO GAN Y AGRICULTURA
SECRETARIO DESPACHO - SEC. DES. ECO. GAN. Y AGRICULTURA

Elaboró: Lucas Navio Reyes
Cargo: Profesional Universitario 02

Revisó Carlos Felipe Perez Caballero
Cargo Profesional Universitario 02

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

La Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura, de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 002 del 6 de mayo de 2022 y en el marco del Sistema Integrado de Gestión, a través de la Caracterización del Proceso Misional (MI10-P01), tiene como propósito liderar y coordinar la formulación, implementación y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en los sectores agropecuario, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, con el fin de fortalecer la economía local, promover la competitividad, la sostenibilidad y el desarrollo socioeconómico del municipio.

En cumplimiento de este propósito, dentro de las actividades definidas para el proceso se contempla la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, productivas, organizacionales y comerciales de los productores rurales, contribuyendo al mejoramiento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad del sector agropecuario del municipio.

SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA

Prestación del servicio público de Extensión Rural Agropecuaria (Línea Pecuaria y Agricola)

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos (Ley 1876 de 2017), quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado ***Plan Departamental de Extensión Agropecuaria***. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas para ello, para lo cual la Alcaldía de Yopal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura renovó su Habilitación como EPSEA, mediante la Resolución No. 335 del 18 de Julio de 2025.

Enfoque de Extensión Agropecuaria en la prestación del servicio. El enfoque bajo el cual operará el servicio público de Extensión Agropecuaria contempla los siguientes aspectos, que se desarrollan en función del diagnóstico realizado en las comunidades rurales:

1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural.

2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del

desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.
3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Para la prestación del servicio se contemplan las siguientes actividades:

REALIZAR LA VISITA PARA INSCRIPCIÓN EN EL FORMATO REGISTRO DE USUARIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA: El registro de usuarios de extensión agropecuaria según normatividad vigente es el proceso mediante el cual se inscribe y caracteriza a los usuarios y el predio rural para que puedan ser beneficiados del servicio público. (Registro de productor en la aplicación de usuarios de Extensión agropecuaria en formato vigente diligenciado. MI10-F59). La inscripción validada y georreferenciada debe realizarse en la plataforma Campo Innova del Ministerio de AGRICULTURA. https://elcampoinnova.minagricultura.gov.co/

REALIZAR LA VISITA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN PREDIOS: Consiste en Prestar el servicio de extensión agropecuaria en los diferentes componentes, mediante visitas a cada predio elaborando y desarrollando el plan de extensión planteado, Record de visita debidamente diligenciado y firmado por los participantes (Formato MI10 – F58), registro fotográfico de la visita realizada con Georreferenciación.

ELABORAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO EN CADA PREDIO: Se construye el plan de fortalecimiento con la participación de los profesionales que visitan el predio junto con el productor y su familia. (Formato MI10-60), Identificar y definir la actividad productiva principal.

DESARROLLAR ESCUELAS DE CAMPO EN EXTENSIÓN AGROPECUARIA: Se complementa el servicio de extensión con la realización de Escuelas de Campo con productores agropecuarios a través del método de *aprender haciendo* en los diferentes componentes de la extensión.

En cumplimiento a la meta de extensión agropecuaria, dentro del proyecto pecuario, en el año 2025 se logró un avance de 204 productores ganaderos, avicultores y porcicultores atendidos, para 11 corregimientos, productores que se deben atender en la línea pecuaria de la meta propuesta en el plan de desarrollo, brindándoles el servicio de extensión de acuerdo a los 5

componentes de la extensión agropecuaria, además se realizaron 22 escuelas de campo en temas relacionados a la ganadería, avicultura, apicultura y porcicultura en los corregimientos. Como meta para este cuatrienio se proyectan atender 1.200 productores agropecuarios correspondiendo 600 productores pecuarios y 600 productores agrícolas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en cumplimiento del artículo 31 de la ley 1876 de 2017, implementó la plataforma Digital "*Campo Innova*" para realizar la inscripción voluntaria de los productores Agropecuarios que deseen el servicio público de extensión agropecuaria, como Entidad territorial estamos obligados a velar por la veracidad de la información consignada en el registro en esta herramienta; La Gobernación es la encargada de velar que los municipios actualicen el registro durante los primeros tres (3) meses de cada año.

Para efectos de claridad institucional y con el fin de sustentar la toma de decisiones basadas en evidencia, se relacionan a continuación algunas inconsistencias técnicas identificadas en la plataforma digital Campo Innova, las cuales afectan la eficiencia en la gestión del servicio público de extensión agropecuaria, limitan la confiabilidad de la información registrada y restringen el análisis estratégico requerido por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura del municipio de Yopal.

- Limitaciones en generación de informes

La plataforma no dispone de módulos de análisis que permitan consolidar información sobre cultivos, zonas de intervención y beneficiarios. Esto impide la construcción de reportes estratégicos y limita la capacidad de evaluar el impacto de las acciones de extensión.

- Búsqueda ineficiente de productores

El sistema carece de criterios básicos como el número de documento de identidad. Los filtros avanzados disponibles son poco funcionales y arrojan resultados de otros municipios, lo que dificulta la verificación y depuración de registros.

- Procesos de consulta poco escalables

Para comparar o agrupar productores según características específicas, es necesario revisar cada registro individualmente. Este procedimiento no es escalable frente a bases de datos superiores a 7.000 registros, generando sobrecarga operativa.

- Datos ambiguos y falta de estandarización

El ingreso de información abierta sin listas predeterminadas (veredas, productos, unidades de medida) genera ambigüedad y dificulta la tabulación. Esto reduce la confiabilidad de los reportes y limita el análisis comparativo.

- Demora en implementación de mejoras

Las solicitudes de ajuste enviadas al Ministerio de agricultura y desarrollo rural (MADR) y la Gobernación no han sido atendidas oportunamente, afectando la capacidad de aprovechar la información en tiempo real y retrasando la optimización del sistema.

- Uso de herramientas alternas poco robustas

El formato MI10-F46 digitalizado en Google Forms se utiliza como complemento, pero no cubre la diversidad de particularidades productivas locales. Esto limita la utilidad de los reportes y obliga a procesos manuales adicionales.

- Limitaciones en interoperabilidad

La plataforma no se integra con sistemas municipales ni departamentales, lo que obliga a duplicar registros y genera inconsistencias entre fuentes oficiales. Esta falta de interoperabilidad afecta la planeación territorial.

- Ausencia de indicadores de gestión

No existen módulos que permitan medir el avance de metas de extensión agropecuaria (número de productores atendidos, líneas productivas fortalecidas, impacto ambiental). La falta de indicadores dificulta la evaluación de resultados.

- Escasa trazabilidad de registros

La plataforma no permite identificar claramente las actualizaciones realizadas ni el responsable de cada modificación. Esto afecta la transparencia y confiabilidad de la información en procesos de auditoría.

- Deficiencias en exportación de datos

Los reportes exportados presentan formatos poco compatibles con herramientas de análisis (Excel, Power BI), obligando a depuración manual y aumentando el riesgo de errores en la interpretación.

- Falta de segmentación territorial

No permite generar reportes específicos por corregimiento, vereda o zona productiva. Esto limita la focalización de acciones de extensión y dificulta la priorización de recursos en áreas con mayores necesidades.

Problemática

La identificación, clasificación y caracterización de usuarios del servicio de extensión agropecuaria en el municipio presenta limitaciones significativas debido a la ausencia de consolidación y actualización sistemática de la información generada durante la prestación del servicio. Esta deficiencia técnica restringe la disponibilidad de datos oportunos, confiables y trazables, lo que impacta directamente en la planificación territorial, el seguimiento de metas, la evaluación de resultados y la implementación de acciones de mejora. En consecuencia, se afecta la eficiencia operativa y la calidad del servicio público de extensión agropecuaria, reduciendo la capacidad institucional para tomar decisiones basadas en evidencia y optimizar la gestión sectorial.

Causas técnicas de la problemática

- Ausencia de sistema de información especializado

No existe una plataforma integral para la captura, procesamiento y gestión de los datos recolectados en campo, lo que impide consolidar información estructurada y confiable sobre los usuarios atendidos.

- Limitaciones en la consolidación y actualización en tiempo real

La información recopilada sobre productores, sistemas productivos, ubicación geográfica y áreas de producción no puede ser consultada ni actualizada de manera inmediata, generando rezagos en la disponibilidad de datos para la planificación y seguimiento.

- Duplicidad de registros y errores de transcripción

La ausencia de mecanismos de validación automática ocasiona duplicidad de registros y aumenta el riesgo de inconsistencias en la transcripción manual de datos, afectando la calidad y trazabilidad de la información.

- Dependencia de formatos físicos

El uso exclusivo de formatos impresos para el registro de usuarios limita la eficiencia operativa, dificulta la digitalización oportuna de la información y restringe la capacidad de análisis mediante herramientas tecnológicas.

Consecuencias técnicas de la problemática

- Baja calidad y confiabilidad de datos

La información recopilada carece de consistencia y precisión, lo que limita su uso como insumo confiable para la planeación estratégica y la evaluación de resultados.

- Deficiencias en trazabilidad de usuarios

La dificultad para consolidar y consultar registros impide realizar seguimiento integral a los productores atendidos, afectando la trazabilidad de los procesos técnicos y administrativos.

- Demoras en generación de informes e indicadores

La ausencia de herramientas automatizadas retrasa la producción de reportes e indicadores, lo que impacta la formulación de proyectos, políticas agropecuarias y la evaluación de la gestión institucional.

- Limitaciones en atención a requerimientos externos

La falta de disponibilidad de información estructurada dificulta responder oportunamente a solicitudes de la comunidad, entidades de control y requerimientos oficiales relacionados con el sector agropecuario.

- Riesgo de pérdida de información

El uso exclusivo de formatos físicos sin respaldo digital expone los registros al deterioro, pérdida o destrucción, comprometiendo la integridad y continuidad de la información institucional.

En la actualidad, cada uno de los procesos misionales administra la información de manera independiente. Aunque parte de los registros se encuentra digitalizada, estos permanecen dispersos en diferentes archivos, hojas de cálculo, formularios electrónicos y documentos físicos, lo que dificulta su integración y aprovechamiento institucional.

Esta situación genera limitaciones operativas asociadas a la duplicidad de registros, la inexistencia de un expediente digital único por usuario o unidad productiva, la baja interoperabilidad entre los diferentes instrumentos de captura de información, la dificultad para consolidar reportes en tiempo real y la dependencia de archivos físicos para efectuar consultas, verificaciones y seguimiento. En consecuencia, aumentan los tiempos administrativos, disminuye la oportunidad de la información y se limita la capacidad institucional para realizar análisis confiables que apoyen la toma de decisiones.

La implementación de una plataforma tecnológica integral para la administración de la información permitirá consolidar un expediente digital único para cada usuario y unidad productiva, automatizar procesos, reducir reprocesos administrativos, fortalecer la trazabilidad de las actuaciones institucionales y disponer de información confiable para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

Por lo anterior, contar con una herramienta o instrumento tecnológico asociado a fortalecer la capacidad técnica, administrativa y operativa para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, optimiza la gestión de la información, reduce procesos, mejora la atención al ciudadano, contribuye al ahorro de papel y en especial soportar la toma de decisiones basada en evidencia, facilita el seguimiento a metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, aporta a la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo económico, rural y productivo en el municipio de Yopal.